



Villa de Ramos

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS.

N° DE CONTROL: 007/ D.O.P./24.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 08 DE ABRIL DEL 2024.


A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe c. **JUAN URIEL PUENTE GALVÁN**, en mi carácter de director de obras públicas del municipio de Villa de Ramos; con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el **ART 85 SECCION II E** de ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de san Luis potosí; a continuación, presentamos y especificación de los servicios municipales a mi cargo.

- AGUA POTABLE
- ALUMBRADO PÚBLICO
- DRENAJE Y ALCANTARILLADO (DESAZOLVÉ DE FOSAS SEPTICAS)
- RECOLECCION Y TARIDERO DE RESIDUOS
- PANTEONES
- PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
- USO DE SUELO
- CERTIFICACION
- CERTIFICACION DE MEDIDAS
- CERTIFICACION DE RESTO
- CERTIFICACION DE PLANOS
- PERMISO DE SUBDIVISION
- ASIGNACION DE NUMERO
- PERMISO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE
- PERMISO DE CONEXIÓN DE DRENAJE
- LICENCIA DE CONTRUCCION

Sin más por el momento me despido de su apreciable persona reiterándole mi saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE:


C. JUAN URIEL PUENTE GALVÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P



CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR